

Interrupción de la actividad portuaria por medida de Remolcadores.

Gran preocupación de la Cámara de Puertos Privados Comerciales por la medida de fuerza que está llevando a cabo la Federación Sindical Marítima y Fluvial (Fesimaf) que agrupa a las empresas de remolcadores impidiendo el ingreso y egreso de buques en todos aquellos puertos a lo largo del país que dependen de los remolcadores para desarrollar la actividad. Nuevamente las Terminales Portuarias se ven afectadas por conflictos gremiales en los que no tiene relación directa pero que imposibilitan la normal operatoria. El 80% del comercio exterior está interrumpido por la medida que ya lleva dos días de duración. Esto afecta a todo tipo de buques que transportan diferentes mercaderías, cereales, hidrocarburos, aceite vegetal, fertilizantes, automóviles, contenedores, con la consecuencia en este último caso que los buques omitan los puertos Argentinos, cancelando la carga de exportación y descargando la carga de importación en Puertos de Montevideo o Río Grande. Todo lo antedicho implica una enorme pérdida económica para el país imposibilitando cumplir con los contratos internacionales, impidiendo el ingreso de divisas tan necesario (7USD de cada 10USD provienen del sector) y provocando la interrupción de la actividad de aquellas plantas que necesitan de la materia prima para poder continuar la producción. A esto se le suma la importante bajante que está teniendo el Río Paraná poniendo en riesgo a los buques que ya se encuentran cargados y se ven imposibilitados de zarpar.

Instamos tanto al gremio de FESIMAF como a las autoridades nacionales a encontrar una inminente solución de este conflicto que está ocasionando pérdidas millonarias para el difícil momento que atraviesa el país.